



Municipalidad Provincial de Carhuaz

000406

000114

195

RESOLUCIÓN ALCALDÍA N° 295-2013-MPC/A

Carhuaz, 12 de Julio de 2013

VISTO.

El Anexo del Decreto Supremo N° 168-2013-EF "Autorizan Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013, a favor de los Gobiernos Locales, en el Marco del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal" y,

CONSIDERANDO:

Que, según el Artículo 1° del DECRETO SUPREMO N° 168-2013-EF Denominado Montos a transferir a favor de los Gobiernos Locales que cumplieron las metas correspondiente al 31 de Diciembre del 2012, del plan de incentivos a la mejora de la Gestión y Modernización Municipal (PI) publicado en el portal electrónico Institucional del Ministerio de Economía y Finanzas se autoriza, a favor de la Municipalidad Provincial de Carhuaz, el crédito suplementario por el monto de Doscientos setenta mil seiscientos cuarentainueve con 00/100 nuevos soles (S/. 270,649.00)

Que, el numeral 1.2 del artículo 1° del DECRETO SUPREMO N° 168-2013-EF se establece que los pliegos habilitados en dicho Decreto Supremo, incorporan los recursos transferidos en la Fuente de Financiamiento Recursos Determinados, conforme lo dispone el artículo 2 de la Ley N° 29332 y según la disposición complementaria final de la Ley N° 29951. Sujetándose a lo establecido en el artículo 2° de la presente norma.

Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 1° y 5° de la Ley N° 29332, los recursos asignados a las municipalidades por el Plan de incentivos a la mejora de la Gestión y Modernización Municipal se destinan exclusivamente al cumplimiento de los fines y objetivos del referido plan.

Que, en el artículo 2° del Decreto Supremo N° 002-2013-EF se establece que el Plan de Incentivos está orientado a promover las condiciones que contribuyan con el crecimiento y desarrollo sostenible de la economía local, incentivando a las municipalidades, cuyos fines y objetivos son los siguientes: a) Incrementarlos niveles de recaudación de los tributos Municipales, fortaleciendo la estabilidad y eficiencia en la percepción de los mismos b) Mejorar la ejecución de Proyectos de Inversión Pública, considerando los lineamientos de política de mejora en la calidad de gasto c) Reducir la desnutrición crónica infantil en el país d) Simplificar trámites generando condiciones favorables para el clima de negocios e) Mejorar la provisión de Servicios Públicos f) Prevenir riesgos de desastres.



000405

000113

196

Municipalidad Provincial de Carhuaz

Que, el artículo 2° del Decreto Supremo N° 168-2013-EF, indica que los Titulares del Pliego, aprueban mediante Resolución, la desagregación de los recursos autorizados a nivel programático, dentro de los cinco (5) días calendario de la vigencia del presente dispositivo legal. Copia de la Resolución será remitida dentro de los cinco (5) días de aprobada a los organismos señalados en el numeral 23.2 del artículo 23° de la Ley N° 28411 -Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado mediante Decreto Supremo N° 304-2012-EF.

De conformidad con las atribuciones conferidas por la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Desagregación de Recursos.

Apruébese la desagregación de recursos aprobados mediante D.S. 168-2013-EF en el Marco del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal, por el monto de **DOSCIENTOS SETENTA MIL SEISCIENTOS CUARENTINUEVE y 00/100 Nuevos soles (S/. 270,649.00)**; con cargo a la fuente de financiamiento 5 Recursos Determinados, Rubro 18 Canon, Sobre Canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones, de acuerdo al detalle siguiente:



INGRESOS

En Nuevos Soles

Fuente de financiamiento : 5 Recursos determinados

Rubro: 18 Canon, Sobre Canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones

1	Ingresos Presupuestarios	270,649.00
1.4	Donaciones y Transferencias	270,649.00
1.4.1	Donaciones y Transferencias corrientes	270,649.00
1.4.1.4.	Por participaciones de recursos determinados	270,649.00
1.4.1.4.6	Participaciones por asignación especial	270,649.00
1.4.1.4.6.3	Participación por Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal	270,649.00
	TOTAL INGRESOS	270,649.00



Municipalidad Provincial de Carhuaz

EGRESOS

En Nuevos Soles

CATEGORIAS PRESUPUESTALES

PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS

SECCION SEGUNDA	: Instancias descentralizadas	270,649.00
PLIEGO	: 300125 Municipalidad Provincial de Carhuaz	
ACTIVIDAD	: 5000409	
FUNCION	: 03	
DIVISION FUNCIONAL	: 007	
GRUPO FUNCIONAL	: 0013	
FINALIDAD	: 0001490 FISCALIZACION Y COBRANZA TRIBUTARIA	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 5 – Recursos determinados	
	18 Canon y Sobre canon	
2.3 BIENES Y SERVICIOS	:	270,649.00

Artículo segundo.- Codificación.

La Gerencia de Presupuesto solicitará a la Dirección General de Presupuesto Público, de corresponder, las codificaciones que se requiera como consecuencia de la incorporación de nuevas partidas de Ingresos, Finalidades y Unidades de medida.

Artículo Tercero.- Notas para Modificación presupuestaria.

La Gerencia de Presupuesto a la que haga sus veces en la Municipalidad, elaborará la “Nota de Modificación Presupuestal” que se requiera como consecuencia de lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 168-2013-EF, las cuales forman parte de la presente resolución.

Artículo Cuarto.- Remisión

El presente Dispositivo se remite a los Organismos señalados en el Artículo 54°, numeral 54.1, inciso b) de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto

Regístrese, comuníquese archívese

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CARHUAZ

 José M. Mejía Solorzano
 Alcalde Provincial